

MODIFICA REX N° 37/2023 REG. I, QUE REGULARIZA Y PAGA MEMBRESÍA DE ASOCIACIÓN DE DECANOS Y DIRECTIVOS SUPERIORES DE FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN, NEGOCIOS O EMPRESARIALES A.G., AÑOS 2020, 2021, Y 2022, SEGÚN LO QUE INDICA

COPIAPÓ, 26 DE ABRIL DE 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 175

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151, de 1981, el D.S. N° 137 de 2022, las leyes N°21.091 y N°21.094 todos del Ministerio de Educación; el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N°1, de 2000 y la Ley N° 19.880, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 18 de 2017, N° 6 y N° 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N°10, de 2000; N°104 de 2000 y N°142 de 2008 y sus respectivas modificaciones y el artículo 52 de la Ley 19880

CONSIDERANDO:

El correo de don Erick Veragua Aranda, Jefe de Contabilidad y Finanzas, mediante el cual solicita a la Jefa de Depto. Recursos Humanos, modificar la Resolución exenta n° 37/2023, Reg. I, en cuanto erróneamente se dispone en ella, un centro de imputación distinto y que no se condice con la materia del acto.

La resolución exenta n° 37, de 20 de enero de 2023, Registro I, que Regulariza y paga membresía de asociación de Decanos y Directivos superiores de Facultades de Administración, Negocios o Empresariales A.G., años 2020, 2021, y 2022

RESUELVO:

1° MODIFÍCASE Resolución exenta UDA n° 37, de 20 de enero de 2023, Registro I, que Regulariza y paga membresía de asociación de Decanos y Directivos superiores de Facultades de Administración, Negocios o Empresariales A.G., años 2020, 2021, y 2022, según lo que se indica a continuación:

DONDE DICE:

2° El gasto que demande el presente acto administrativo, se imputará en parte iguales al Ítem 12627, centro de costos 12701 y 12601, del presupuesto año 2023.

DEBE DECIR:

2° El gasto que demande el presente acto administrativo, se imputará en parte iguales al **Ítem 13503**, centro de costos 12701 y 12601, del presupuesto año 2023.

Anótese y remítase a Contraloría de la Universidad para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



ALEJANDRO SALINAS OPAÑO
Secretario General



FORLÍN AGUILERA OLIVARES
Rector

FAO/ASO/CZB/pca
Distribución:

- Contraloría Interna
- Depto. De Ing. Comercial
- Depto. De Industria y negocios
- Depto. Contabilidad y finanzas
- Decretación
- Archivo Institucional

